San Lorenzo, 06 de noviembre del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017**"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" SEGUNDO LLAMADO**, creado por Resolución N° 1582/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017,** de fecha de apertura de sobres el dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **AGROVET S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **MH SOLUCIONES S.R.L.**
- ✓ **PROGESA**
- ✓ **PROVINDUS S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**
- ✓ **HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Charpentier S.R.L.	Progesa	Gbo Medical	Chaco Internacional S.A.	MH Soluciones S.R.L.	Provindus S.A.	Everest Ingenieria S.R.L.	Handrugin genieria
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. José Galeano
Jefe Estación de Cuarentena
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Gdo Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas habilitadas para la evaluación: PROGESA (Producciones Generales S.A.), PROVINDUS S.A., HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, MH SOLUCIONES S.R.L., EVEREST INGENIERIA S.R.L., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CHACO INTERNACIONAL S.A. y CHARPENTIER S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan de menor a mayor los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*Ítem N° 1 Precio Total (IVA Incluido)*	*Ítem N° 2 Precio Total (IVA Incluido)*	*Ítem N° 3 Precio Total (IVA Incluido)*
PROGESA	53.220.000.-	6.720.000.-	64.562.000.-
PROVINDUS S.A.	60.000.000.-	7.680.000.-	-0-
HANDRUG INGENIERIA.	97.000.000.-	15.600.000.-	81.700.000.-
MH SOLUCIONES S.R.L.	-0-	-0-	95.000.000.-
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	167.300.000.-	44.760.000.-	121.030.000.-
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada F.	68.500.000.-	-0-	-0-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	-0-	59.664.000.-	189.620.000.-
CHARPENTIER S.R.L.	-0-	-0-	283.100.000.-

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguno de los bienes ofertados por las firmas son de Origen Nacional.

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las cuatro mejores ofertas por cada ítem ofertado siendo las mismas, PROGESA, PROVINDUS S.A. y HANDRUG INGENIENRIA de HUGO BENITEZ constándose lo siguiente:

- La firma oferente PROGESA – Producciones Generales S.A. se encuentra en los ítems N° 2 (-53%), y 3 (-38%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; en el ítem N° 1 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio.

- La firma oferente PROVINDUS S.A. se encuentra en el ítem N° 2 (-46%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; en el ítem N° 1 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio.

- La firma oferente HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta se encuentra en el ítem N° 1 (70%) por encima del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Sección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Sección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos Lamar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Ana S. Vázquez
Asesor Jurídico Legal

- La firma oferente EVEREST INGENIERIA S.R.L. se encuentra en los Ítems 1 (193%), y 2 (215%) por encima del precio referencial, por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fechas 23 y 31 de octubre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

PROGESA - Producciones Generales S.A.

D) Documentos legales.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Patente municipal vigente*

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
   En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
   Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*
3. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.*

Dr. José Galván
Jefe Estación A.
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Osmar Paredes
Director Administrativo

Vázquez
Legal

5. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

PROVINDUS S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.*
2. *Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
   En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
   Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*
3. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
5. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Sección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

HANDRUG INGENIERÍA DE Hugo Félix Benítez Peralta

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. *Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Lic. Lilijna Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Sección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Vázquez
Asesoría Jurídica Legal

1. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
   En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
   Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo* ***detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación. Falta presentar: DETALLE DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE LA EMPRESA ADJUNTANDO CROQUIS DE UBICACIÓN.***
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*

3. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

MH SOLUCIONES S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. *Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado.*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
   En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
   Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. José Falván
Estación A
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***FALTAN Contratos/Facturas, lo presentado no alcanza el 40% del monto ofertado; FALTAN recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado y/o a presentar.***

2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*
3. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.*
5. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

<u>EVEREST INGENIERIA S.R.L.</u>

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. *Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
   En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
   Para Representante: *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*

Declaración Jurada en la cual el oferente declare:
   a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante.*
   b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.*
   c) *Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía.*
   d) *Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Paredes
Asesor Administrativo

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

3. *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***FALTAN años 2014 y 2015.***
4. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.* ***FALTA Impuesto a la RENTA.***
5. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Respectivamente,

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas. De las documentaciones presentadas se realiza el análisis exhaustivo del mismo, desprendiéndose lo siguiente:

La firma PROVINDUS S.A., ha remitido la justificación detallada del ítem que presenta variación conforme al precio referencial, siendo aceptable el mismo ya que se encuentra dentro de los precios de mercado, además de considerar que la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado; sin embargo no cumple en cuanto al Apartado G, punto 1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas;* no presenta documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente en lo que refiere a la marca CHISON, remitiendo autorización del distribuidor Ampronix Medical Imaging Technology, quien autoriza a PROVINDUS S.A. así también el mencionado documento fue presentado en copia simple debiendo ser autenticada. No presenta autorización para la marca THERMOWORKS, ofertada en el ítem N° 2. Al mismo tiempo no cumple con el siguiente Apartado Cualquier otro documento adicional requerido, punto 1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas",* si bien lo presentado cumple con el porcentaje solicitado, ha presentado sólo contratos sin las correspondientes "*recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado*"; en cuanto al punto 2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante. b) Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación. c) Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía. d) Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones",* ha presentado una declaración jurada en la cual no describe los puntos solicitados; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente MH SOLUCIONES S.R.L. de las documentaciones remitidas se constata que la misma no ha dado cumplimiento en cuanto al Apartado Cualquier otro documento adicional requerido, punto 1. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***FALTAN Contratos/Facturas, lo presentado no alcanza el 40% del monto ofertado; FALTAN recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado y/o a presentar.*** lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Galvá
Jefe Sección A
SENACSA

Dr. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

Lic. P. Liliana Martínez
Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Mario Ca
Coordinador Le
SENACSA

Ing. Daniel Gomez Pa
Director A.I. Administrativo

contratos y facturaciones por un monto total de G. 87.540.000, siendo el promedio realizado G. 29.180.000, debiendo ser 40% de lo ofertado, conforme a la oferta presentada G. 38.000.000; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente EVEREST INGENIERIA S.R.L. ha remitido la justificación detallada de los ítems que presentan variaciones conforme al precio referencial, lo cual éste Comité considera inaceptable en atención a que los mismos han variado en los ítems N° 1 (193%) y 2 (215%) por encima de los precios referenciales, porcentajes muy elevados con respecto a las cuatro primeras ofertas, y por ende a la disponibilidad presupuestaria de la convocante; por tanto en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), Inciso B) Análisis de los Precios Ofertados, *"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo"*, se rechaza la oferta presentada por la mencionada firma en los ítems 1 y 2; en cuanto a las documentaciones presentadas constatamos que las mismas dan cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

La firma oferente PROGESA - PRODUCCIONES GENERALES S.A., ha remitido la justificación detallada de los ítems que presentan variaciones por debajo conforme al precio referencial, siendo aceptable el mismo ya que se encuentra dentro de los precios de mercado, además de considerar que la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado; en cuanto a las documentaciones presentadas constatamos que las mismas dan cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

La firma oferente HANDRUG INGENIERIA de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA ha remitido la justificación detallada del ítem N° 1 que presenta variación conforme al precio referencial, lo cual éste Comité considera inaceptable en atención a que el mismo presenta un porcentaje muy elevado con respecto a la disponibilidad presupuestaria de la convocante, por tanto en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), Inciso B) Análisis de los Precios Ofertados, *"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo"*, se rechaza la oferta presentada por la mencionada firma en el correspondiente ítem; en cuanto a las documentaciones presentadas constatamos que las mismas dan cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las firmas oferentes evaluadas dando cumplimiento en cuanto a los cinco años en la Venta de Equipos Laboratoriales solicitados en el PBC. A excepción de la firma MH SOLUCIONES S.R.L. la cual conforme a su constitución de fecha 24 de noviembre de 2012, la misma contaría con una antigüedad de 4 años con 10 meses considerando fecha de apertura de ofertas, por tanto tampoco cumple con éste requisito, la misma ha sido descalificada Ut Supra.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones de los oferentes, éste Comité no considero necesario realizar dicha verificación.

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Por Ítems"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas y precio por cada ítem ofertado:

- Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente PROGESA - PRODUCCIONES GENERALES S.A.., la cual cumple con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente PROGESA - PRODUCCIONES GENERALES S.A., analizada la misma se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio la misma presenta variación por debajo del referencial el cual ha sido aceptado Ut Supra, se sugiere la adjudicación.

. Narciso Adarcón
o. Sub Unidades Administrativas
n Operativa de Contrataciones

. Liliana Martínez
a Dpto. de Administración de Contrataciones
ación Operativa de Contrataciones

Bernardo Paredes
Administrativo

Vázquez
Legal

. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

- El ítem N° 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente PROGESA - PRODUCCIONES GENERALES S.A., analizada la misma se constata que no cumple con las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que en primer término se solicita PH METRO para realizar mediciones en carne, constatamos que el equipo ofertado corresponde a medición de líquidos así también no cumple con las siguientes características: "*pH 0.00 a 14.00*", "*Precisión:+/-0.01 mV*" y "*Calibración del electrodo del PH: 1 a 5 puntos con reconocimiento automático*", siendo lo ofertado: "*pH -2.00 a 16.00*", "*Precisión:+/- 1 mV*" y "*Puntos de calibración: 2 puntos*"; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03; siguiendo con la evaluación la segunda oferta corresponde a la firma oferente HANDRUG INGENIERIA de HUGO BENITEZ P., analizada la misma se constata que no cumple con las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que en primer término se solicita PH METRO para realizar mediciones en carne, constatamos que el equipo ofertado corresponde a medición de líquidos, así también no cumple con las siguientes características: "*mV + - 199.9 mV a +/- 1999mV*", y "*Calibración del electrodo del PH: 1 a 5 puntos con reconocimiento automático*", siendo lo ofertado: "*mV -1800 - 1800*" y "*Puntos de calibración: 1 o 2 puntos*"; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03; siguiente oferta corresponde a la firma oferente MH SOLUCIONES S.R.L. la cual ha sido descalificada Ut Supra; siguiente oferta corresponde a la firma oferente EVEREST INGENIERIA S.R.L. la cual cumple con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas PROGESA y EVEREST INGENIERIA S.R.L., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

PROGESA RUC N°: 80065368-8					
LIQUIDEZ		**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	121.305.274	116.799.298	192.918.349	143.674.307
PC		20.950.034	16.847.128	90.005.177	42.600.780
		5,79	**6,93**	**2,14**	**3,37**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	20.950.034	16.847.128	90.005.177	42.600.780
AT		121.305.274	116.799.298	192.918.349	143.674.307
		0,17	**0,14**	**0,47**	**0,26**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	85.512.914	-403.070	-1.480.501	27.876.448
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
		0,86	**- 0,00**	**- 0,01**	**0,28**

EVEREST INGENIERÍA S.R.L. RUC N°: 80009334-8					
LIQUIDEZ		**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	17.897.922.637	23.223.361.512	25.783.428.891	22.301.571.013
PC		3.242.033.026	4.607.152.768	3.080.257.698	3.643.147.831
		5,52	**5,04**	**8,37**	**6,12**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.869.472.698	7.404.292.011	9.705.633.758	6.993.132.822
AT		25.543.266.694	33.450.345.319	41.157.877.067	33.383.829.693
		0,15	**0,22**	**0,24**	**0,20**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.975.538.985	4.342.867.667	4.764.760.466	4.027.722.373
C		12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
		0,23	**0,34**	**0,37**	**0,31**

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidad Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Comas Paredes
Asesor Jurídico

Abog. Vázquez
Asesora Legal

José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S.A. para los ítems N° 1 y 2 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 59.940.000 (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- EVEREST INGENIERIA S.R.L. para el ítem N° 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 108.290.000 (ciento ocho millones doscientos noventa mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que las cantidades fueron disminuidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S.A.

2.1.1.530.30.14 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**6.720.000.-**
2.1.4.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**53.220.000.-**
TOTAL	**G.**	**59.940.000.-**

EVEREST INGENIERIA S.R.L.

2.1.1.530.30.79 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**108.290.000.-**
TOTAL	**G.**	**108.290.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*					**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Ramírez Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Pamela S. Vázquez
Asesora Jurídica Legal
SENACSA

Lic. José Galván
SENACSA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					N / A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					CUMPLE
Patente municipal vigente					CUMPLE

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Narcisa Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez
Jefe Dpto. de A...
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Omar Paredes
Coordinador A.J. Legislativo

Ing. Silás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Jorge L. Vázquez
Coordinador Legal
SENACSA

Ing. José Galeano
Jefe Estación A
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

E) Oferentes en Consorcio	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se					

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de Administración de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Evación A
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA/ 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Lamar Paredes
Coordinador Administrativo

Gobernadora Lega
SENACSA

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
1. Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Márcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristobal Ugar Paredes
Coordinador Legislativo

Ing. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Cualquier otro documento adicional requerido.	MH Soluciones S.R.L.	PROGESA	Provindus S.A.	Everest Ingeniería S.R.L.	Handrug Ingeniería
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de equipos de laboratorio. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado, en caso de que el oferente no sea el fabricante. b) Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado; así mismo detallar Dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación. c) Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el mismo, durante la duración de la garantía. d) Que el bien ofertado cumple a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Peralta
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

G. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María J. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Dr. José Talpán
Jefe Estación A
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N / A**	**N / A**	**N / A**	**N / A**	**N / A**

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 19/2017 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" SEGUNDO LLAMADO

			Provindus S.A.					MH Soluciones					GBO Medical					Chaco Internacional S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42201718-9997	Ecógrafo- uso veterinario con accesorios	1	Chison	China	60.000.000	60.000.000	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	SIUI	China	68.500.000	68.500.000	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	41112213-002	Termómetro digital	24	Thermoworks	USA	320.000	7.680.000	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	HANNA INSTRUMENTS	USA	2.486.000	59.664.000
3	41115603-003	PH metro	19	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	19	Quimis - Q400MT	Brasil	5.000.000	95.000.000	19	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	19	HANNA INSTRUMENTS	USA	9.980.000	189.620.000
					Precio Total		67.680.000			Precio Total		95.000.000			Precio Total		68.500.000			Precio Total		249.284.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA REÑÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 19/2017 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" SEGUNDO LLAMADO

Everest Ingeniería S.R.L					Handrug Ingeniería					CHARPENTIER					PROGESA				
Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	DRAMINSKI	Polonia	167.300.000	167.300.000	1	DRAMINSKI	USA	97.000.000	97.000.000	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	EQUIPS LAB	CHINA	53.220.000	53.220.000
24	TESTO	CHINA	1.865.000	44.760.000	24	BV MEDICAL	USA	650.000	15.600.000	24	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	24	EQUIPS LAB	CHINA	280.000	6.720.000
19	HANNA	USA	6.370.000	121.030.000	19	PHBJ	CHINA	4.300.000	81.700.000	19	THERMO	USA	14.900.000	283.100.000	19	EQUIPS LAB	CHINA	3.398.000	64.562.000
		Precio Total		**333.090.000**			**Precio Total**		**194.300.000**			**Precio Total**		**283.100.000**			**Precio Total**		**124.502.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ PYAHUPÝRA TYMIA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	41115603-003	PH metro	HANNA	USA	Unidad	Unidad	1	17	6.370.000	108.290.000
							TOTAL			108.290.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.530.30.814.99 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral. **108.290.000**
108.290.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETA REKUÁIGÃ TYMBA RESÃI HA IPORÃMBIYRA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PROGESA - PRODUCCIONES GENERALES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	42201718-9997	Ecógrafo- uso veterinario con accesorios	EQUIPS LAB	CHINA	Unidad	Unidad	1	1	53.220.000	53.220.000
2	41112213-002	Termómetro digital	EQUIPS LAB	CHINA	Unidad	Unidad	1	24	280.000	6.720.000
								TOTAL		59.940.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.530.30.814.99 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**6.720.000**
2.1.5.530.30.1.9 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**53.220.000**
	59.940.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones